

EL COMBATE CUERPO A CUERPO SE ADAPTA A NUEVOS ESCENARIOS

*Comandante D. José Juan Robles Pérez
Brigada D. Eduardo Blanco García
Cabo 1º D. Noel Martínez Fernández*

La Escuela Central de Educación Física (ECEF) desde su fundación, hace más de 100 años, siempre ha estado volcada en la investigación para la mejora de los procedimientos en instrucción físico-militar y, en especial, con el Combate Cuerpo a Cuerpo (CCC), con la finalidad de mejorar la operatividad en la formación y el óptimo cumplimiento de la misión. El rigor obliga a adaptar la formación a los nuevos escenarios y, en particular, a la COVID-19, lo que ha propiciado el impulso de liderazgo por parte de la ECEF en este campo, adecuando los procedimientos de CCC para generar los protocolos de actuación y detenciones en situaciones de alarma sanitaria y COVID, optimizando el grado de seguridad de las fuerzas propias.

Alguna vez nos hemos preguntado: si alguien me ataca a corta distancia, con o sin armas, ¿qué formación requiero para poder actuar en una situación de CCC? ¿Tengo la formación necesaria para cumplir las misiones como Agente de Autoridad?



Desde la ECEF se ha realizado este estudio que a continuación se detalla, por eso la primera pregunta a resolver desde un prisma científico es el problema, ¿cuál es la necesidad? Para ello, en base a las misiones encomendadas a las FAS, tanto en la Constitución española como en el Real Decreto 194/2010 de Agente de la Autoridad, podemos deducir que, para las capacidades militares de CCC en ambiente convencional (Aguirre J. y col., 2014), el combatiente

debe tener conocimientos del uso de armas de fuego (cortas y largas), arma blanca, bastón y objetos de circunstancias, golpes, luxaciones, derribos, y conocimientos básicos sanitarios para el combate. Por otro lado, como Agente de Autoridad (Clemente V., y Robles J., 2013), el mismo combatiente debe de conocer los procedimientos con bastón, grilletes, bridas de detención, defensas proporcionales contra armas, golpes, luxaciones, derribos, intervención en vehículos y en suelo, así como en situaciones atentados múltiples. Todo ello atendiendo escrupulosamente el marco normativo legal nacional del empleo de la fuerza, según Clemente V. y Robles J. (2012).



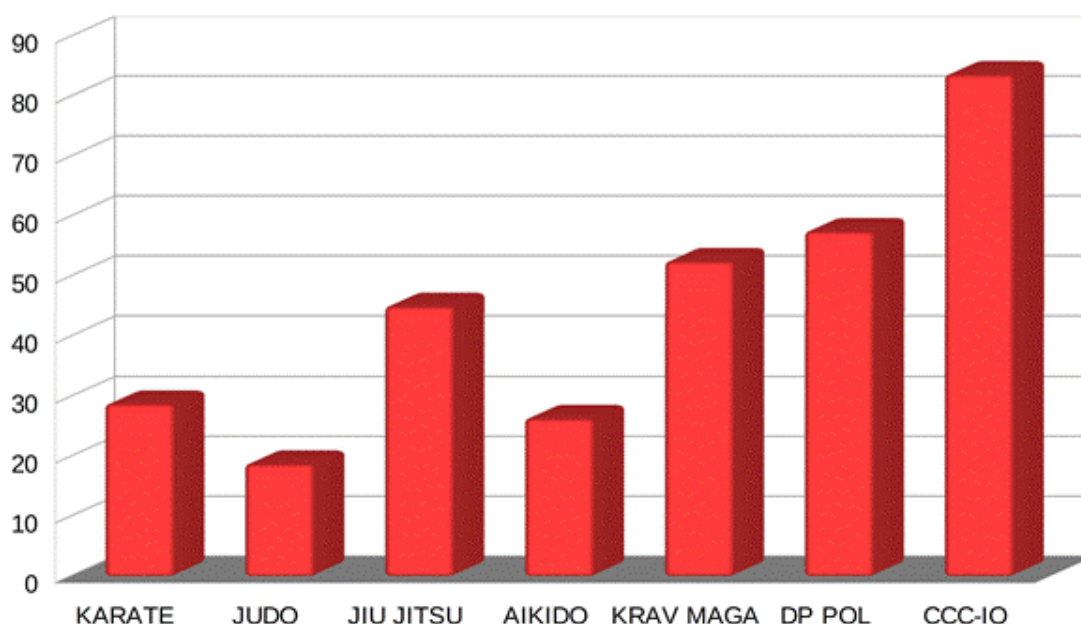
De estos requerimientos nace un concepto abierto de CCC, en el que el combatiente debe tener conocimientos de legislación, empleo de la fuerza sin armas, el empleo de armas a muy corta distancia, el empleo de los procedimientos policiales y los conocimientos sanitarios básicos (Lafond, 2001). Todos estos requerimientos se deben vertebrar bajo un prisma del máximo rendimiento, con la menor inversión de recursos posibles mediante el método científico (Robles J., 2014).

La siguiente pregunta en el ámbito del CCC y las artes marciales, es: ¿hay alguna disciplina que pueda cumplir con los requerimientos deseados? Para ello, se ha diseñado un estudio desde el departamento de Deportes de Combate de la ECEF, en el cual se analiza cómo las distintas disciplinas marciales cumplen con estos requerimientos.

Como elemento acreditativo de esta formación se han analizado los currículums formativos aprobados por las distintas Federaciones Nacionales

hasta el grado de cinturón negro estimando que, si los contenidos no están en este programa, es que no se consideran elementos fundamentales y no está acreditada su formación hasta una implantación general de la gran mayoría de sus deportistas, por tanto no acreditable ni extrapolable. En este sentido, se analizaron las disciplinas de karate, judo, jiu jitsu, aikido, krav maga, defensa personal policial, y CCC e intervención operativa. En virtud de los programas técnicos oficiales reconocidos por sus correspondientes Federaciones Españolas, con la finalidad de valorar su grado de transferencia a las necesidades operativas militares.

	KARATE	JUDO	JIU JITSU	AIKIDO	RAV MAG	DP POL	CCC-IO
PUNTOS VITALES	1	-	1	-	1	1	1
GUARDIAS	1	1	1	1	1	1	1
DESPLAZAMIENTOS Y DESEQUILIBRIOS	1	1	1	1	1	1	1
GOLPE TREN SUPERIOR	1	-	1	1	1	1	1
GOLPES TREN INFERIOR	1	-	1	1	1	1	1
OTROS GOLPES	1	-	1	-	1	1	1
BLOQUEO ALTO	1	-	1	1	1	1	1
CONTACTO BAJO	1	-	1	-	1	-	0,5
MUÑECA	0,5	-	1	1	1	1	1
10 CODO	0,5	1	1	1	1	1	1
11 OTROS	-	-	1	1	1	1	1
12 POSICION DE SEGURIDAD	-	-	-	-	1	1	1
13 DEFENSA EN SUELO	-	0,5	1	0,5	1	1	1
14 CADERA	-	1	1	1	1	1	1
15 PIERNA	0,5	1	1	-	1	1	1
16 OTROS	-	1	1	1	1	1	1
17 MATERIAL OPERATIVO N	-	-	-	-	-	1	1
18 MATERIAL OPERATIVO A	-	-	-	-	-	1	1
19 MATERIAL OPERATIVO P	-	-	-	-	-	1	1
20 MATERIAL OPERATIVO AR	-	-	-	-	-	-	1
21 MATERIAL OPERATIVO BRIDAS	-	-	-	-	-	-	1
22 CUCHILLO USO	-	-	-	1	-	-	?
23 CUCHILLO DEFENSA	-	-	0,5	1	1	1	1
24 ARMA CORTA EVITAR SUSTRACCIÓN	-	-	-	-	-	-	1
25 ARMA CORTA DEFENSA	-	-	-	-	1	1	1
26 ARMA LARGA EVITAR SUSTRACCION	-	-	-	-	-	-	1
27 ARMA LARGA DEFENSA	-	-	-	-	-	-	1
28 BASTÓN USO	-	-	-	-	-	1	1
29 BASTÓN VS OBJETO CONTUNDENTE	1	-	0,5	-	1	1	1
30 SIMULACIÓN DEPORTIVA	1	1	1	1	-	-	-
31 SIMULACIÓN TÁCTICA	-	-	-	-	1	-	1
32 LEGISLACIÓN TERRITORIO NACIONAL	-	-	-	-	-	1	1
33 ROE's ZONA OPERACIONES	-	-	-	-	-	-	1
34 VEHICULOS	-	-	-	-	-	0,5	1
35 ESPACIOS CONFINADOS	-	-	-	-	-	-	-
36 VARIOS ADVERSARIOS	-	-	1	1	1	-	1
37 TCCC	-	-	-	-	-	-	-
38 TIRO A CORTA DISTANCIA	-	-	-	-	-	-	-
39 ARMAS DE CIRCUNSTACIA USO	-	-	-	-	1	-	1
40 INTERVENCIÓN EN COVID	-	-	-	-	-	-	1
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE R	11,5	7,5	18	14,5	21	23,5	33,5



En el método se dividieron los requerimientos en 40 capacidades formativas que permitirían cubrir las misiones encomendadas, incluida la intervención en situaciones COVID. Su cumplimiento se valoró de forma entera si cumplía con los requisitos y, de forma semientera, si solo cumplía con el requisito parcialmente, esta valoración se realizó por un equipo de expertos compuesto por 8 maestros nacionales (máximo grado formativo) en 19 artes marciales, así como los profesores del departamento de Deportes de Combate de la ECEF (como centro de referencia en CCC del ET), quedando como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Los resultados encontrados indican que la disciplina marcial con mayor transferencia es el CCC-IO, con un 83,75 %, mientras que la disciplina con menor transferencia operativa es el judo, con un 18,75 %, lo que indicaría la deficiente transferencia en este ámbito y su ineficacia como sistema operativo. A continuación, nos encontramos un grupo de disciplinas entre las que tenemos el karate con un 28,75 %, aikido con 36,25 % y jiu jitsu con 45 % y, finalmente, un tercer grupo con disciplinas con transferencia parcial, como defensa personal policial con 57,5 % o krav maga con 52,5 %. Estos datos indican que el grado de transferencia de las distintas disciplinas con respecto a las investigaciones realizadas en base a requerimientos operativos o hallazgos científicos dividen la utilidad operativa de las modalidades estudiadas en 3 grupos. De alta transferencia y utilidad operativa (por encima del 75 %) CCC-IO con un 83,75 %, media transferencia (entre el 75 % y el 25 %) karate, aikido, jiu jitsu, krav maga o defensa personal policial, si bien estas últimas muestran una mejor capacidad de adaptación dentro del entorno operativo, pero sin llegar al 60 % de cumplimiento de los requerimientos. Y un tercer grupo con disciplinas de muy bajo o nulo interés operativo, por tener una transferencia inferior al 25 %, como es el judo.



Todo lo expuesto anteriormente parece indicar que es necesario reforzar la instrucción en este campo con modalidades formativas específicas y que los requerimientos operativos cubiertos por CCC no son cubiertos por otras modalidades deportivas, lo que nos aboca a reforzar la formación en este campo para el cumplimiento de las distintas misiones y desde el continuo prisma de revisión contemplado en las misiones de la ECEF dentro del ET.

Referencias

- Aguirre J., Clemente V., J., Montañez P. y Robles J. (2014). «Efficacy of an Intense Rifle Fencing Training. *The Open Sports Science Journal*, Vol. 6.
- Clemente-Suarez, V., y J. Robles-Pérez. 2012. «Psycho-Physiological Response in Different Combat Manoeuvres». Saarbrücken: Editorial Académica Española.
- Clemente-Suarez, V., y J. Robles-Pérez. 2013. «Psycho-Physiological Response of Soldiers in Urban Combat». *Annals of Psychology* 29 (2): 598–603.
- LaFond, J. (2001). *The Logic of Steel, A Fighter's View of Blade and Shank Encounters*. Boulder, Illinois: Paladin Press.
- Robles, J. (2014). *El tiempo de reacción específico visual en deportes de combate*. Ed. Saarbrücken: Editorial Académica Española.